



Red Chilena de
Municipios ante
el Cambio Climático

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA LIMPIEZA BOTADERO”

1. OBJETIVO.

La Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, requiere realizar el arriendo de 120 horas de maquinaria “BULLDOZER” Y 30 horas para maquinaria “MOTONIVELADORA” para realizar el despeje del botadero municipal ubicado en camino a Cato, sector Rinconada de Cato S/N, lugar al cual se trasladan los acopios resultantes de trabajos realizados por personal de las cuadrillas municipales, con la finalidad de optimizar la disposición final de estos residuos.

2. PRESUPUESTO.

Presupuesto Máximo: \$ 25.000.000.- (Fletes e impuestos incluidos).

3. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

3.1 Característica general del producto.

El Bulldozer y la Motoniveladora se emplean en trabajos de excavación, empuje y compactación de terrenos, están compuestos por un tractor sobre orugas o sobre dos ejes neumáticos y chasis rígido o articulado y una maquinaria con cuchilla inferior para nivelar terrenos.

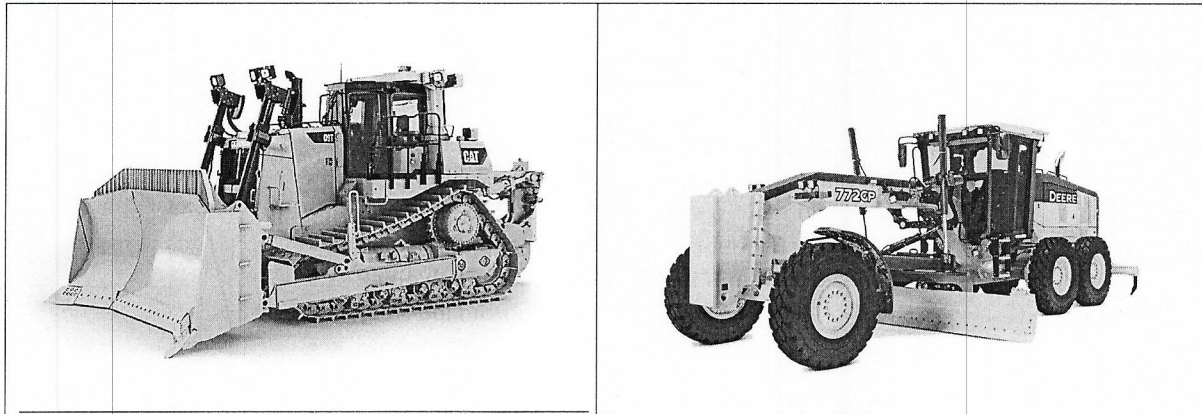
3.2 Características específicas de los productos.

Tabla 1. Características específicas de los productos.

Cantidad solicitada	Descripción
120	HORAS DE TRABAJO “BULLDOZER” CONTABILIZADAS CON EL HOROMETRO DE LA MAQUINARIA Y SUPERVISADAS DIARIAMENTE POR EL I.T.O MUNICIPAL; DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE HORARIOS SEGÚN COORDINACION CON EL ITO A CARGO DE LAS FAENAS (Duración de trabajos aproximadamente 12 días hábiles) : <ul style="list-style-type: none">LUNES A VIERNES DE 08:00 – 14:00 y 15:00 – 18:00 HRS y SABADO DE 08:00- 14:00 , COORDINADO CON EL I.T.O RESPECTIVAMENTE
30	HORAS DE TRABAJO “MOTONIVELADORA” CONTABILIZADAS CON EL HOROMETRO DE LA MAQUINARIA Y SUPERVISADAS DIARIAMENTE POR EL I.T.O MUNICIPAL; DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE HORARIOS SEGÚN COORDINACION CON EL ITO A CARGO DE LAS FAENAS (Duración de trabajos aproximadamente 3 días hábiles) : <ul style="list-style-type: none">LUNES A VIERNES DE 08:00 – 14:00 y 15:00 – 18:00 HRS y SABADO DE 08:00- 14:00 , CORDINADO CON EL I.T.O RESPECTIVAMENTE

2	TRALADO DE MAQUINARIA INCLUIDO EN LAS HORAS SOLICITADAS
2	CONDUCTORES CON LICENCIA PROFECIONAL CLASE "D" PARA MAQUINARIA PESADA (BULLDOZER Y MOTONIVELADORA) SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTACION COMO RESPALDO A LA OFERTA.
*	ADJUNTAR DOCUMENTACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MAQUINARIA OFERTADA.
*	COMBUSTIBLE NECESARIO PARA OPERAR LAS 120 HORAS DE BULLDOZER Y LAS 30 HORAS DE MOTONIVELADORA
1	<p>ESPECIFICACIONES BULLDOZER: SE SOLICITA CONSIDERAR LOS SIGUIENTE REQUERIMIENTO PARA INCLUIR EN LA OFERTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de motor: Cat O komatzu. Igual o similar • Potencia al volante: 231 kW igual o superior. • Potencia total: 231 kW igual o superior. • Potencia medida: 1800 RPM. igual o superior. • Cilindrada: 15.24L. igual o superior. • Tipo de transmisión: cambio de fuerza de velocidades o similar • Número de marchas adelante: 3 o mas • Número de marchas atrás: 3 o mas • Velocidad máxima hacia adelante: 10.8 km/h aproximadamente. • Velocidad máxima marcha atrás: 13.9 km/h aproximadamente.
1	<p>ESPECIFICACIONES MOTONIVELADORA: SE SOLICITA CONSIDERAR LOS SIGUIENTE REQUERIMIENTO PARA INCLUIR EN LA OFERTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso: 16.87 toneladas (igual o superior) • Neumáticos estándar: 17.5 R25 (igual o similar) • Ancho de cuchara: 3.66 m (igual o superior) • Velocidad: 45.5 km/h (igual o superior) • Radio de torneado exterior: 7.21 m (igual o superior) • Fabr. del motor: John Deere (igual o similar) • Modelo de motor: PowerTech 9.0L (igual o superior) • Rendimiento de motor: 194 kW (igual o superior) • Cilindrada: 9 litros (igual o superior)

4. IMÁGENES DE REFERENCIA.



5. CONTINUIDAD DE FAENAS.

La interrupción de los servicios por problemas de la maquinaria, deberán ser resueltas por el proveedor o disponer de una maquina en remplazo en un plazo MAXIMO de 72 hrs, además los tiempos de paralización de esta, serán descontadas de las horas solicitadas, debiendo ser recuperadas y completadas de acuerdo la oferta.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para determinar la conveniencia de las ofertas se considerará el siguiente criterio de evaluación. La Ilustre Municipalidad de Chillán, preparará un acta de evaluación detallada sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más conveniente:

Se adjudicará al oferente que obtenga mayor porcentaje según los criterios de evaluación que a continuación se detallan.

FÓRMULA CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje de Evaluación
a) Precio	60
b) Plazo de entrega	20
c) Servicio de Asesoría técnica en el lugar de faena o terreno	10
d) Presencia Local de los Proveedores	10

- a) **OFERTA ECONOMICA (PRECIO):** Este criterio corresponderá a un 60%. El precio se considera el valor neto total del ofertado por el total de horas de trabajo.

$$\text{MENOR PRECIO 60\%} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTADO A EVALUAR}} \times 60\%$$

- b) **PLAZO DE ENTREGA:** Se procederá a evaluar el plazo de disponibilidad de las Maquinarias en días hábiles a contar del día hábil siguiente a la aceptación de la orden de compra, dicha evaluación de puntaje representará el 20% de la evaluación.

De acuerdo a la siguiente tabla:

PLAZO	
DIAS HABILES	PORCENTAJE
9 y mas	0
7 a 8	5%
5 a 6	10%
3 a 4	15%
1 a 2	20%

- c) **SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA EN EL LUGAR DE FAENA O TERRENO:** Se considerará la declaración afirmativa o negativa que el oferente deberá indicar en su propuesta técnica, respecto a la inclusión de los servicios de asesoría técnica en el lugar de la faena o terreno.

El puntaje se asignará según el siguiente detalle:

Concepto	puntaje	Porcentaje
<i>Si, incluye servicio de asesoría técnica en el lugar de faena o terreno</i>	100	10%
<i>No incluye servicio de asesoría técnica en el lugar de faena/terreno o No entrega la información</i>	0	0%

- d) **PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES:** Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

Se considerará como proveedor regional aquel cuya región de origen corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización

El puntaje se asignará según el siguiente detalle:

Concepto	puntaje	Porcentaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100	10%
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0	0%

7. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el mayor puntaje de acuerdo al siguiente orden de criterios de evaluación:

- PRECIO
- PLAZO
- SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA EN EL LUGAR DE FAENA O TERRENO
- PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES

8. LUGAR DE ENTREGA.

Los servicios tendrán que trasladarse al botadero municipal ubicado camino a Cato, Sector Rinconada de Cato. Cualquier valor por concepto de transporte y traslado será por cuenta del oferente y deberán estar incluidos en el valor de la oferta, el cual será supervisado por el I.T.O. Municipal.

El servicio se iniciará mediante la aceptación de la orden de compra correspondiente, para esto el ITS del servicio deberá tomar contacto mediante correo electrónico, indicando la coordinación y labores que deberá realizar, es así que el proveedor adjudicado deberá asistir los días y horarios señalados, sin embargo, el ITO estará facultado para modificar los horarios y días, los cuales serán señaladas a proveedor adjudicado oportunamente.

10. PAGO DEL SERVICIO.

El pago del servicio se realizará de manera única al final de las horas solicitadas y ejecutadas respaldadas por reportes de trabajos firmados y timbrados por el ITO.

11. UNIDAD TÉCNICA.

Para efectos de la presente, se entenderá actuando como coordinador el Sr. **Ricardo Montolivo Bravo** o quien lo subrogue, al correo rmontolivo@municipalidadchillan.cl quien asumirá el derecho de fiscalizar y certificar la adquisición del servicio y que estarán facultados a realizar las siguientes funciones:

- a) Velar que se cumpla a cabalidad con todos y cada uno de los procesos indicados en las presentes Bases Técnicas.
- b) Supervisar la entrega del servicio.
- c) Deberá distribuir las horas de trabajo mediante planificación.
- d) Tendrá la facultad de modificar el itinerario y/o horarios de trabajo avisando oportunamente al proveedor adjudicado mediante correo electrónico.
- e) Certificar la Conformidad del Servicio prestados

12. MULTAS

En el caso de multas, se procederá a aplicar las indicadas en el punto N° 10.15 efectos derivadas del incumplimiento contractual del proveedor de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA, procediéndose a su cobro en la forma y condiciones establecidas en el referido numeral.



RICARDO MONTOLIVO BRAVO
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

RMB/NCC/ncc